



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 334

San Isidro, 12 DIC. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 426-2012-CG publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 11 de diciembre de 2012, se da por concluida la designación como Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro del señor José David Patiño Zeballos;

Que, el artículo sexto de la resolución citada en el considerando precedente dispone que en tanto se designe al nuevo Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San isidro, el Titular de la entidad deberá garantizar el normal desarrollo de la actividad de dicho Órgano, disponiendo el encargo de las funciones de la jefatura conforme a lo dispuesto en los artículos 47° y 48° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional;

Que, consecuentemente es necesario adoptar acciones de personal a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la gestión administrativa que desarrolla el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San isidro;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR en adición a sus funciones, a la señora **TERESA LISBETH CARRIZALES MORALES** – Jefe del equipo Funcional de Acciones de Control, las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro a partir de la fecha y en tanto la Contraloría General de la República designe al titular.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Secretaría General poner en conocimiento de la interesada y de la Gerencia de Recursos Humanos la presente Resolución.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal poner en conocimiento de la Contraloría General de la República la presente Resolución, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE